



Referencia:	2024/9621F
Procedimiento:	Comunidad usuarios alto vinalopo
SECRETARIA (0899)	

ENCARNACIÓN MUÑOZ MARTÍNEZ, VICESECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA Y SECRETARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS DEL ALTO VINALOPÓ.

C E R T I F I C O:

Que en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de diciembre de 2024 por la Asamblea General de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó, se adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

5.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD PARA 2025 Y DE LAS CUOTAS A PAGAR EN 2025 POR CADA MUNICIPIO.

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó de fecha 05/12/2024 que se transcribe a continuación:

**"APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2025 Y CUOTAS ANUALES
COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS DEL ALTO VINALOPÓ (CUVAV)**

D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Presidente de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó, nombrado por acuerdo de la Asamblea General de la CUVAV de 14 de septiembre de 2021, de acuerdo con los Estatutos de esta entidad publicados definitivamente en el BOP nº 163, de 18 de julio de 2006 y en el BOP nº 42 de 2 de marzo de 2011 (modificación), y en el ejercicio de sus funciones (apartados b) y e) del artículo 14 de los Estatutos), propone a la Asamblea General la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el **Presupuesto General de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó para el Ejercicio 2025**, integrado por el Estado de Gastos e Ingresos de la Comunidad de usuarios de vertidos del Alto Vinalopó, y demás anexos y documentación complementaria que figura en el expediente, según el siguiente resumen:

Por Capítulos:





COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS ALTO VINALOPÓ					
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025					
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	2.500 €			
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.103,20 €			
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €			
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €			
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	13.603,20 €		Gastos Corrientes (Cap. 1 a 5)
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	4.000,00 €	4.000,00 €		Gastos de Capital (Cap. 6 y 7)
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	17.603,20 €		Gastos No Financieros (Cap. 1 a 7)
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €			
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €		Gastos Financieros (Cap. 8 y 9)
TOTAL:...		17.603,20 €			

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025					
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €			
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €			
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	0,00 €			
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.603,20 €			
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €	17.603,20 €		Ingresos Corrientes (Cap. 1 a 5)
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €			
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €		Ingresos de Capital (Cap. 6 y 7)
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €			
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €		Ingresos Financieros (Cap. 8 y 9)
TOTAL:...		17.603,20 €			

Por Programas:

ESTADO DE GASTOS					
C. Org.	C. Prog.	C. Econ.	Descripción de la partida	Créditos iniciales	%
	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL				
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
1	920	15100	Gratificaciones	2.500,00 €	14,20 %
1	920	22500	CHJ Liquidación 2023	5.603,20 €	31,83 %
1	920	22699	Gastos diversos	500,00 €	2,84 %
1	920	22702	Análisis efluente depuradora	4.000,00 €	22,72 %
1	920	23300	Otras indemnizaciones	1.000,00 €	66,67 %
1	920	60900	Sistema de retención de sólidos	4.000,00 €	22,72 %
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:...				17.603,20 €	100,00 %





ESTADO DE INGRESOS			
C. Econ.	Descripción de la partida	Importe	%
46200	Aportación Ayto de Villena	16.008,35 €	90,94 %
46201	Aportación Ayto. de Cañada	558,02 €	3,17 %
46202	Aportación Ayto. de Campo de Mirra	195,40 €	1,11 %
46203	Aportación Ayto. de Beneijama	841,43 €	4,78 %
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:...		17.603,20 €	100,00 %

SEGUNDO. Aprobar las aportaciones a abonar por los municipios integrantes de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó (CUVAV) para el ejercicio 2025.

Para el cálculo de las cuotas a abonar, se ha tomado en consideración el volumen de vertido de cada miembro en 2024; volumen que, a su vez, está directamente vinculado al número de habitantes de cada municipio (Anexo III de los Estatutos); por lo que al no haberse producido ninguna variación sustancial ni constar en los informes de medio ambiente ninguna incidencia reseñable, se mantienen los porcentajes de aportación de 2023.

TERCERO. Que el expediente aprobado sea notificado a los municipios integrantes de la CUVAV".

Sometida a votación la propuesta, esta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno del Sr. Alcalde de Villena y Presidente de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó.

Vº Bº

